



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO GESTIÓN DOCUMENTAL	FORMATO	F-GD-03	Página 1 de 4
		Versión 2	02-01-2020

INFORMES

**INFORME AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES DEL
MAPA DE RIESGOS DE GESTION, CORRUPCION Y SEGURIDAD DIGITAL DE LA
ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MAYO
AL 31 DE AGOSTO DE 2021**



SRPTIEMBRE 07 DE 2021

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO GESTIÓN DOCUMENTAL	FORMATO	F-GD-03	Página 2 de 4
		Versión 2	02-01-2020

INFORMES

1. INFORMACION GENERAL DE LA AUDITORIA

AUDITORIA REALIZADA AL PROCEDIMIENTO	Seguimiento a la efectividad de los controles del mapa de riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad Digital y Daño Antijurídico de la administración municipal del periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de agosto de 2021
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial
FUNCIONARIA QUE REALIZA LA AUDITORIA	Nubia Rocío Camacho Peña- Jefe de Control Interno de Gestión
OBJETIVO	Establecer el cumplimiento y efectividad de las acciones preventivas propuestas por la administración municipal para mitigar los riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital y daño antijurídico, propuestos por la administración municipal buscando evitar su materialización.
ALCANCE	Hacer Seguimiento a la implementación de las acciones preventivas ejecutadas en el segundo cuatrimestre de la presente vigencia, determinando su efectividad frente a los riesgos identificados a través del mapa de riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital y daño antijurídico.
METODOLOGIA	Se realizó verificación a la implementación de las acciones preventivas proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad Digital y Daño Antijurídico a través del informe de ejecución presentado por la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, el seguimiento realizado a los diferentes procesos y procedimientos en cumplimiento del plan anual de auditorías, así como la información publicada en la página WEB institucional.
CRITERIOS DE AUDITORIA	<ul style="list-style-type: none">- Ley 1474 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”- Decreto No. 094 del 30 de agosto de 2019 "Por medio del cual se adopta la Política de Administración del Riesgo de la alcaldía de Villa de Leyva".- Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad Digital y Daño Antijurídico del municipio de Villa de Leyva.

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO GESTIÓN DOCUMENTAL	FORMATO	F-GD-03	Página 3 de 4
		Versión 2	02-01-2020

INFORMES

FECHA DE LA AUDITORIA	Del 31 de agosto al 04 de septiembre de 2021
FECHA PRESENTACION INFORME	07 de septiembre de 2021

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2021, se realizó la auditoria de seguimiento al mapa de riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital y daño antijurídico de la administración municipal correspondiente al segundo cuatrimestre de la presente vigencia, generando las siguientes conclusiones:

2.1. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

De acuerdo con la verificación realizada a la ejecución de las acciones preventivas propuestas por la administración municipal para mitigar los riesgos identificados, a través del formato F-EMC-07 versión 0 “Seguimiento mapa de riesgos consolidado de Gestión, Corrupción y seguridad digital” durante el segundo cuatrimestre de la presente vigencia el cual hace parte del presente informe; se puede evidenciar a través del cuadro No. 1 que la entidad identifico 56 riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital y daño antijurídico, de los cuales 23 acciones preventivas equivalente al 41.07% han sido efectivos y se encuentran en proceso de implementación, mientras que 25 controles que representan el 44.64% no se han implementado plenamente, 6 controles que equivalen al 10.71% no han sido implementados por parte de los responsables y 2 controles que corresponden al 3.57% no se han implementado plenamente y estos no son concordantes con el indicador.

Cuadro No. 1. Nivel de efectividad de los controles

ITEM	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	NUMERO DE CONTROLES	PORCENTAJE
1	efectivo en proceso de implementación	23	41,07%
2	No se ha implementado plenamente el control	25	44,64%
3	No se ha implementado el control	6	10,71%
5	No es concordante la acción preventiva con el indicador	2	3,57%
TOTAL		56	100,00%

De acuerdo con lo reflejado en el cuadro No. 1 más del 50% de las acciones preventivas propuestas no han sido implementadas por parte de los responsables, incrementando la probabilidad de materializar los riesgos identificados; siendo este el resultado de la falta de procesos de autocontrol y monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa, que

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO	FORMATO	F-GD-03	Página 4 de 4
GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión 2	02-01-2020

INFORMES

permitan garantizar la ejecución de cada uno de los controles por parte de los líderes de los procesos, así como la evaluación de su efectividad, con el fin de generar de ser pertinentes las estrategias necesarias que garanticen la mitigación de los riesgos o en su defecto ajustarlos de acuerdo con lo establecido en la Política de gestión del Riesgo vigente de la entidad.

3. OPORTUNIDADES DE MEJORA

3.1. Reiterar la ejecución de las oportunidades de mejora producto de la auditoria de “seguimiento a la efectividad de los controles del mapa de riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad Digital y Daño Antijurídico de la administración municipal del periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril de 2021”, que no fueron consolidadas a través del plan de mejoramiento solicitado por esta oficina y que debió ser presentado el 22 de mayo del año en curso; las cuales me permito transcribir:

- Generar procesos de autocontrol y monitoreo permanente por parte de la primera línea y segunda línea de defensa para garantizar la implementación y valoración de la efectividad de las acciones preventivas, con el fin establecer las acciones de mejora necesarias para evitar y/o minimizar los riesgos identificados, garantizando la eficacia, eficiencia y transparencia en el cumplimiento de las funciones administrativas.
- Generar las acciones de mejora pertinentes de acuerdo con las observaciones reflejadas a través del informe anexo consolidado mediante el formato F- EMC-07 versión 0.
- Es importante recordar la obligatoriedad de mantener el mapa de riesgos actualizado, teniendo como base el manual de procesos y procedimientos y la política de administración del riesgo vigente.

3.2. De acuerdo a lo anterior, me permito reiterar la solicitud de la formulación e implementación del plan de mejoramiento con base en las oportunidades de mejora identificadas a través de la presente auditoria, el cual debe ser remitido a esta oficina antes del 17 de septiembre del presente año con el fin de realizar el respectivo seguimiento.

Firmado Original

NUBIA ROCIO CAMACHO PEÑA

Jefe de Control Interno de Gestión

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Nubia Rocío Camacho Peña	Nubia Rocío Camacho Peña	Nubia Rocío Camacho Peña
Cargo	Jefe de Control Interno de Gestión	Jefe de Control Interno de Gestión	Jefe de Control Interno de Gestión

Anexo 1. Seguimiento Mapa de Riesgos Consolidado de gestión, Corrupción, Seguridad Digital y Daño Antijurídico 11 folios (23 páginas)
c.c. Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial y a los Integrantes del Comité Coordinador Institucional de Control Interno.

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”